

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Siendo las 11:40 a.m. horas del día diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo. Reunidos la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. (MERCADOM-DAF-CM-2022-0024), correspondiente a la adquisición de tickets de combustible, el cual tendrá una vigencia de sesenta (60) días, a partir del día 19 del mes de abril del año 2022, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento por la Secretaria Administrativa de MERCADOM, en fecha 04 de abril del año 2022. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 12 de abril del 2022 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de Evaluación de la única oferta recibida correspondiente al presente proceso emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia, a favor de la sociedad: **GACERCA, SRL**, ascendente a la suma de Novecientos Veinte Mil pesos Con 00/100 (RD\$920,000.00), con impuestos incluidos.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



**Licda. Dulce María Montilla Rosario**  
Directora Financiera



**Lic. Dorland Pichardo**  
Enc. Interino Depto. Administrativo



**Lic. Saul Baez Ramos**  
Enc. Div. Compras y Contrataciones